

**BASES DEL CONCURSO PARA CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA SEDE  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
CAJAMARCA - 2013**

**I. GENERALIDADES**

**1.1 OBJETIVOS Y FINES**

El presente concurso tiene por objeto seleccionar a la persona natural o jurídica que proponga la oferta más conveniente para asumir La Concesión de Cafetín para el expendio de alimentos en la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca.

La finalidad de la presente convocatoria es para que la Sede del Gobierno Regional Cajamarca a través del CAFAE, dé en arrendamiento los ambientes referidos al Cafetín, la misma que estará exclusivamente destinada a brindar servicios de alimentos.

**1.2 LOCAL EN CONCESIÓN**

Cafetín de la Sede del Gobierno Regional Cajamarca.

**1.3 BASE LEGAL**

- **Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto:** Novena Disposición Transitoria.
- **Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP:** Aprueba normas a las que deben adecuarse las Organizaciones del Sector Público.
- **Decreto Supremo N° 028-81-PCM:** Modifican normas relativas a la utilización del Fondo de Asistencia y Estímulo.
- **Decreto Supremo N° 067-92-EF:** Precisa los mecanismos para la utilización de los recursos del Fondo de Asistencia y Estímulo para el Sector Público.
- **Decreto de Urgencia N° 088- 2001:** Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas.

**1.4 PLAZO Y MONTO BASE DE LA OFERTA**

El plazo de Concesión será, a partir de la suscripción del Contrato, hasta el 31 de diciembre del 2013.

El Monto base de la concesión del Cafetín asciende a la suma de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 Nuevos soles), en forma Mensual, pago que se efectuará a favor del CAFAE Sede Regional del GORECAJ.

Los pagos serán de manera mensual, por adelantado, debiendo cancelar el primer día hábil de cada mes.

Asimismo, el postor ganador deberá dejar en garantía el valor de 01 mes de alquiler, al momento de la Suscripción del Contrato, con el fin de conservar en buenas condiciones el ambiente y otros daños que pudiera ocasionar en las instalaciones de la Sede Regional.

**1.5 HORARIO**

La atención en el Cafetín será a partir de la 7:30 a.m. hasta las 4:00 p.m.

**II. DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

**2.1. DE LA CONVOCATORIA**

La Convocatoria y las Bases del concurso serán publicadas en el Periódico Mural y la WEB de la Institución.

**2.2 REQUISITOS PARA SER POSTOR**

Se considera como postor a las personas naturales o jurídicas que presenten al concurso sus propuestas en las fechas previstas y reúnan los requisitos establecidos en la presente Base.

Puede presentarse como Postor:

- a. Persona natural o jurídica, con RUC. vigente relacionado con el objeto de la Convocatoria
- b. No tener deuda, ni sanciones relacionados con el Objeto de la Convocatoria y con el Gobierno Regional de Cajamarca.
- c. No tener parentesco con los integrantes del CAFAE o de la Comisión Evaluadora.

El participar en el presente concurso implica la aceptación del postor a todas las disposiciones y normas establecidas en los documentos que forman parte de la presente Base.

**2.3 CRONOGRAMA**

El presente Concurso se sujetará al siguiente Cronograma:

| DESCRIPCIÓN  | FECHA                       | HORA                                       |
|--|-----------------------------|--|
| Convocatoria   | Del 17.Jun al 21 Jun. 2013  |  |
| Recepción de Solitudes y Propuestas en sobres cerrados, por Mesa de Partes | Del 24 Jun. Al 26 Jun. 2013 | De 9:00 am. A 1:00 pm y De 2:30 a 4.00 pm. |

|  |              |           |
|--|--------------|-----------|
| Apertura de sobres y calificación de expedientes     | 01 Jul. 2013 |           |
| Publicación de Resultados                            | 01 Jul. 2013 | 4:00 pm.  |
| Firma de Contrato                                    | 02 Jul. 2013 | 9:00 am.  |
| Depósito de garantía y pago del primer mes alquiler. | 02 Jul.2013  |           |
| Entrega de ambiente al Concesionario Ganador.        | 02 Jul. 2013 | 9.30 a.m. |
| Inicio de atención a los Trabajadores                | 03.Jul-2013  | 7:30 am.  |

## 2.4 DEL CONTENIDO DE LOS SOBRES CERRADOS A PRESENTAR

### 2.4.1 EL SOBRE N° 01 PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ CONTENER:

- Solicitud para participar en la convocatoria de conformidad con las Bases (este documento debe contener los datos generales del postor). **Anexo 01**
- Copia simple del RUC vigente (habido – activo), relacionado con el objeto de la convocatoria.
- Declaración Jurada según **Anexo 02**
- Declaración Jurada de no tener parentesco con los integrantes del CAFAE o miembros de la Comisión Evaluadora. **Anexo N° 03**
- Relación del menú semanal y platos extras, con precios referenciales.
- Relación de equipos electrodomésticos.
- Número mínimo de Personal para la atención en el cafetín
- Relación de mobiliarios y enseres.
- Copia de DNI y Carnet de salubridad actualizado.
- Experiencia documentada en el rubro.

### 2.4.2 EL SOBRE N° 02 PROPUESTA ECONÓMICA, DEBERÁ CONTENER:

- Carta de Propuesta Económica. **Anexo 05**

La no presentación de toda la documentación del contenido de las propuestas dará lugar a la descalificación automática del postor.

La propuesta será presentada por mesa de partes de la Entidad, en los Plazos y horarios establecidos en el Cronograma.

## 2.5 FORMA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las ofertas se recibirán en la Mesa de Partes de la Oficina de Trámite Documentario, en las fechas establecidas en el cronograma correspondiente, el cual deberá ser presentado en dos sobres cerrados (Sobre N° 01 y Sobre N° 02 ) conteniendo la documentación señalada en las Bases.

## 2.6 INTERPRETACIÓN DE LAS BASES

La Comisión evaluadora es el único órgano autorizado para interpretar las BASES, durante el Proceso del Concurso.

## 2.7. PRÓRROGA O POSTERGACIÓN DEL PROCESO

Se podrá postergar o prorrogar el presente proceso, por causas justificadas, las cuales serán informadas en los mismos medios en que se realizó la Convocatoria.

## 2.8 DEL CONTROL Y LA SUPERVISIÓN

El control y supervisión del servicio estará a cargo de los Miembros de CAFAE, de forma inopinada.

## 2.9 GARANTÍA DEL SERVICIO

Si en el Proceso del Servicio se encontrara observaciones, se dejará constancia de ellas en un Acta de Observaciones, lo cual el proveedor está en la obligación de subsanarlas en un plazo de 48 horas como máximo, siendo causal de resolución del contrato el incumplimiento del levantamiento de observaciones, debiendo aplicarse la penalidad considerada en el numeral VI.

## 2.10 CONDICIÓN DE SALUBRIDAD

- Mantener higiene durante la preparación y atención de los alimentos a los trabajadores comensales. Así evitar enfermedades contagiosas contra la salud.
- El uso del mandil o guardapolvo es obligatorio para todos los que van a participar atendiendo a los trabajadores.
- Están obligados a exhibir los precios en pizarrines claramente detallados, así como en las respectivas cartas.
- Mantener higiene en cuanto a los utensilios
- Mantener los ambientes y mobiliario limpios y desinfectados
- Ofrecer alimentos de calidad
- Ofrecer Frutas frescas y variadas

## 2.11 SOBRE EL USO

El ganador del concurso sólo podrá usar el área concesionada, para uso único y exclusivo de lo estipulado en el contrato, todo cambio o mejora a realizar al área concesionada por el ganador del concurso, desde el primer día del plazo de arrendamiento, deberá previamente ser solicitada de manera formal y escrita al CAFAE, en caso de ser aceptada, el cambio o mejora, quedará en beneficio de la Institución.

El arrendatario se compromete a mantener el local limpio, seguro y bien cuidado, con iluminación adecuada, mobiliario y equipos en buenas condiciones que garanticen un servicio de calidad.

El arrendatario deberá desechar los residuos sólidos de manera diaria, directamente al vehículo recolector de basura, a fin de evitar la contaminación del medio ambiente.

## 2.12 DEL PROCESO DE CONCURSO

- El acto del concurso en la modalidad de presentación de propuestas en sobre cerrado se inicia con la presentación del sobre cerrado N° 01 y 02 el día señalado en el cronograma correspondiente.
- En el plazo establecido la Comisión designada evaluará las distintas propuestas, tomando en cuenta el expendio de alimentos saludables.
- El pago por concepto de arrendamiento se efectuará directamente a la cuenta del CAFAE en el Banco de la Nación, debiendo presentar el Boucher correspondiente al Presidente del CAFAE Sede Regional.  
**Anexo 04**
- En caso que el ganador desistiera, tomará su lugar el que quede en segundo puesto, siempre que la Comisión considere satisfactoria su propuesta económica y de servicios.
- La firma del Contrato, será con la persona que presentó la solicitud, previa presentación del Boucher de depósito del mes de garantía y pago por adelantado.
- El concesionario se someterá a las Cláusulas del Contrato.

## III. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación se realizará de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases, la evaluación se realizará en dos etapas:

| EVALUACION                             |    | PUNTAJE |
|--|----|---------|
| <b>TÉCNICA</b>                         |    | 50      |
| EXPERIENCIA DEL POSTULANTE             | 20 |         |
| PRECIO REFERENCIAL Y VARIEDAD DEL MENU | 20 |         |
| PRECIO REFERENCIAL DE PLATOS EXTRAS    | 10 |         |
| <b>ECONOMICA</b>                       |    | 50      |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                   |    | 100     |

## 3.1 EVALUACIÓN TÉCNICA

El Comité Especial evaluará y calificará cada propuesta, de conformidad con las presentes bases, bajo el siguiente detalle:

### A.- EXPERIENCIA DEL POSTULANTE

Se evaluará en función a la documentación sustentatoria que acredite que el postor ha brindado servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.

- Con 4 o más constancias o certificados 20 puntos
- Con tres constancias o certificados 15 puntos
- Con dos (02) constancias o certificados 10 puntos
- Con una (01) constancia o certificado 05 puntos

Cada constancia deberá acreditar como mínimo tres meses de trabajo.

### B.- PRECIOS REFERENCIAL Y VARIEDAD DEL MENÚ (DESAYUNO Y ALMUERZO).

- Igual o menor a S/5.00 Nuevos Soles: 20 puntos
- Mayor a S/5.00 Nuevos Soles: 10 puntos.

### C.- PRECIOS DE LOS PLATOS EXTRAS

- Menor o igual a S/ 6.00 Nuevos Soles: 10 puntos
- Mayor a S/6.00 Nuevos Soles: 05 puntos

## 3.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará en función a la propuesta económica del alquiler mensual, el cual deberá ser como mínimo de S/ 1000.00. (Mil y 00/100 nuevos soles).

Se asignará 50 puntos a la propuesta mayor, y a los demás puntajes directamente proporcionales.

## IV. ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN

Se adjudicará la Concesión al postor que obtenga la mayor puntuación de la sumatoria de las evaluaciones técnica y económica.

## V. DEL CONTRATO

El contrato será suscrito dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la Publicación de resultados, caso contrario perderá su Condición de ganador y se llamará al Postor que quedó en el segundo lugar, debiendo adjuntar en ambos casos la documentación solicitada por la Entidad.

Antes de la Suscripción del Contrato, el postor ganador deberá presentar la garantía solicitada en el numeral 1.4

## **VI. INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y PENALIDADES**

### **Causales de Resolución de Contrato:**

Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales esenciales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.

No cuente con la capacidad económica o técnica para continuar la ejecución de la presentación del servicio del Cafetín, pese a haber sido requerido para corregir la situación.

En caso de Resolución del Contrato por causa del Postor, el CAFAE deducirá automáticamente de la garantía presentada, como penalidad, el monto que corresponda a 01 mes de alquiler, sin que pudiera realizar reclamo alguno.

**ANEXO 01**

**INFORMACIÓN DEL POSTOR**

**Señores**

**COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2013**

**Presente.-**

Estimados señores

El que se Suscribe,.....(o representante Legal de.....),  
identificado con DNI N°....., R.U.C. N°....., con poder inscrito en la  
Localidad de.....en la ficha N° .....Asiento N°.....,DECLARO  
BAJO JURAMENTO que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad.

|                       |  |
|-----------------------|--|
| Nombre o Razón Social |  |
| Domicilio Legal       |  |
| RUC                   |  |
| Teléfono / Fax        |  |

Autorización Municipal

| Municipalidad | N° de Licencia de<br>Funcionamiento | Fecha |
|---------------|-------------------------------------|-------|
|               |                                     |       |

Cajamarca, .....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre/ Razón Social del Postor

**ANEXO N° 02**  
**DECLARACIÓN JURADA**

**Señores**

**COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETIN DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2013**

**Presente.-**

De nuestra Consideración:

El que suscribe.....( o representante legal de.....), identificado con DNI N°....., con RUC. N°....., domiciliado en.....,que me presento como Postor del CONCURSO DE CONCESION DE CAFETIN DE LA **DE LA SEDE DEL GORECAJ**,

Declaro bajo juramento:

1. No tengo impedimento para participar en el proceso de concesión ni para contratar con el Estado.
2. No tengo deudas ni sanciones relacionados con el objeto de la Convocatoria con la SEDE DEL GORECAJ.
3. Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y Procedimientos del proceso de selección.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de Selección.
5. Me comprometo a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la buena Pro.
6. Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cajamarca,.....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre/ Razón Social del Postor

**ANEXO 03**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARENTESCO CON INTEGRANTES DEL CAFAE O COMISIÓN EVALUADORA DEL GORECAJ**

Yo,.....(o representante Legal de.....),  
identificado con DNI N°....., CON RUC N° .....domiciliado  
en....., que me presento como postor del **CONCURSO PARA LA CONCESION DE CAFETIN  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA**, al amparo de la LEY N° 27444 Ley de Procedimiento  
Administrativo General, y su Reglamento, DECLARO BAJO JURAMENTO que no tengo parentesco con los  
integrantes del CAFAE o Comisión Evaluadora del GORECAJ, hasta el cuarto grado de Consanguinidad y  
segundo de afinidad.

Cajamarca,.....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre/ Razón Social del Postor

**ANEXO 04**

**DECLARACION JURADA DE COMPROMISO DE DEPOSITO DE GARANTÍA Y PAGO POR ADELANTADO**

Yo,.....(o representante Legal de.....),  
identificado con DNI N°....., CON RUC N° .....domiciliado  
en....., por medio del presente, en mi condición de postor ganador de la Buena Pro, en el  
presente proceso de selección, me comprometo con el Gobierno Regional de Cajamarca – Sede Regional, a  
efectuar el depósito de garantía y al pago por adelantado a la Cuenta Corriente del CAFAE Sede de la  
institución.

Los pagos de la concesión del Cafetín, se cumplirán en forma oportuna, caso contrario me someto a las  
Sanciones previstas por las normas vigentes.

Atentamente

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre/ Razón Social del Postor



ANEXO N° 05

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Señores

COMITÉ EVALUADOR DEL CONCURSO DE CONCESIÓN DEL CAFETÍN DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA 2013

Presente.-

De mi Consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

| N° | CONCEPTO   | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO MENSUAL S/. |
|----|--|------------------|----------|--------------------|
| 1  | Pago por concesión de cafetín de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca 2013 | Nuevos Soles     | Mes      | S/.....            |

Cajamarca,.....

.....  
Firma y sello del Representante Legal  
Nombre/ Razón Social del Postor